

MLC/jjrrh

EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA SELECCIONADA, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE CAPATAZ/A, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2020, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal de selección del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025 al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, este ha acordado, por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, las puntuaciones de las personas que han superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	EJ. 3	F. MÉRITOS	TOTAL
MORENO	RIOS	JUAN SEBASTIAN	9.10	9.10	9.50	5.85	33.55
ROSA	GUERRERO	ALEJANDRO	8.60	7.60	9.00	3.62	28.82

De lo anterior se desprende el siguiente orden de puntuación:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	EJ. 3	F. MÉRITOS	TOTAL
MORENO	RIOS	JUAN SEBASTIAN	9.10	9.10	9.50	5.85	33.55
ROSA	GUERRERO	ALEJANDRO	8.60	7.60	9.00	3.62	28.82

SEGUNDO.- Formular propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de la persona que se indica a continuación, por ser el aspirante que ha superado y obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo de referencia:

1º.- JUAN SEBASTIÁN MORENO RÍOS, con D.N.I. núm. ***5508**

Conforme a lo dispuesto en la base Décimo Segunda de las específicas, el acuerdo del Órgano de Selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de la persona candidata, esta vendrá obligada a presentar ante Función Pública y Recursos Humanos los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la


Código Seguro De Verificación	8nhibElGZPy/0zlpFKPfCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/12/2025 14:37:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8nhibElGZPy/0zlpFKPfCA==		



Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	8nhibElGZPy/0zlpFKPfCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	03/12/2025 14:37:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8nhibElGZPy/0zlpFKPfCA==			